

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 1272/2017.

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica el extracto de la sentencia en autos de guarda y custodia núm. 1272/17-1, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Alejandra González López contra don Luis Gonzaga María Montané Delgado (el demandado), en paradero desconocido.

Autos-Regulación de relaciones de hecho núm. 1272/17.

SENTENCIA NÚM. 674/18

En la ciudad de Granada, a 28 de noviembre de 2018.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presente autos de procedimiento contencioso de regulación de relaciones de hecho, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1272/17, promovidos a instancia de doña Alejandra González López, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Aguayo López, y defendida por la letrada doña María José López Góngora, contra con Luis Gonzaga María Montané Delgado, declarado en situación procesal de rebeldía con la intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia [(ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)].»

Estando los autos a disposición en la oficina judicial y para que sirva de notificación a don Luis Gonzaga María Montané Delgado, en paradero desconocido, se expide el presente en Granada, 16 de abril de dos mil diecinueve.